

TRANSMURAL BIOTECH, S.L.
CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la mercantil “**TRANSMURAL BIOTECH, S.L.**” (en adelante, la “**Sociedad**”), procede convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Sociedad, que se celebrará en la ciudad de Barcelona, Hotel Princesa Sofía, el próximo día 10 de abril de 2.019, a las 12:00 hrs., para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.017, formuladas de forma abreviada al amparo de la Legislación vigente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Compañía.

Cuarto.- Ampliación del capital social de la Compañía mediante una aportación dineraria, en la cantidad de 800.000,00 euros a través de la emisión de 800.000 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia del acuerdo adoptado, en su caso, de aumento de capital, modificar y dar nueva redacción al artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas, para verificar las Cuentas Anuales del ejercicio 2.018.

Sexto.- Descripción de actividades desarrolladas a lo largo de 2018, estado de cuentas provisional a cierre del tercer trimestre de 2018 y análisis de resultados. Plan de desarrollo de proyectos societarios.

Séptimo.- Desarrollo y análisis del contrato firmado entre la sociedad y el grupo ASISA.

Octavo.- Reducción de capital social mediante amortización de las participaciones sociales números 5952 a 6066, ambas inclusive. Compraventa en régimen de autocartera de las anteriores participaciones_

Noveno.- Dimisión de Consejero y Nombramiento de nuevo Consejero.

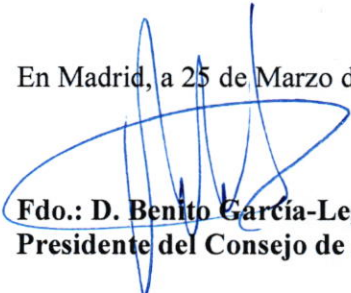
Décimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se recuerda a los Socios que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria asiste a todos los Socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.”

En Madrid, a 25 de Marzo de 2.019


Fdo.: D. Benito García-Legaz Ruiz
Presidente del Consejo de Administración